



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00378241- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Fátima Ayelén Zárate, DNI 38.477.311, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC;

Que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, a través de su Directora, Prof. Lic. Isabel Mendoza, informó que el Prof. Sebastián Peña dictaminó hacer lugar a la solicitud de equivalencia de la materia "Ciencias de la Información" por la materia "Introducción a las Ciencias de la Información" (orden #15) y que la Prof. Sandra Aronica, dictaminó hacer lugar a la solicitud de equivalencia de la materia "Procesamiento de Datos" por la materia "Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos" (orden #15);

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Fátima Ayelén Zárate, DNI 38.477.311, equivalencia total en las materias "Introducción a las Ciencias de la Información " (12-01711) con calificación 4.0 (cuatro) e" Introducción al Procesamiento Electrónico de Datos" (12-01717) con calificación 4.0 (cuatro), de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.